

## **Establecimientos de Salud-Habilitación: Solicitud de Renovación de la habilitación de Establecimientos Privados de Salud**

### **¿En qué consiste?**

Este trámite permite al titular de un establecimiento de salud privado habilitado, solicitar la renovación de la habilitación para su correcto funcionamiento.

La renovación de habilitación deberá iniciarse con una anticipación de 90 días previo al vencimiento de la misma, es decir habiendo transcurrido 3 años de la fecha de habilitación.

### **¿Qué necesito para realizarlo?**

- Formulario de Solicitud de Habilitación -DAM2-
- Planos actualizados por duplicado del establecimiento confeccionado y firmados por persona competente (Maestro Mayor de Obra, Arquitecto, Ingeniero) por duplicado. Se deberá especificar la distribución de ambientes, ubicación de camas y redes de provisión de agua e instalaciones diversas. En caso de que el establecimiento de salud ocupe parcialmente el edificio, identificar su ubicación dentro del mismo.
- No presentar deudas correspondientes a la Tasa Anual de Habilitación según la complejidad del efecto.
- Certificado de la Municipalidad o Comuna que autorice la ubicación del mismo en ese predio.
- Certificado de matrícula y habilitación expedida por el Colegio Profesional respectivo del Director y demás profesionales.
- Copia autenticada por autoridad notarial o judicial del reglamento interno.
- Copia autenticada por autoridad notarial o judicial por estructura orgánica funcional.

### **¿Cuánto cuesta?**

Gratuito

### **¿Dónde se realiza?**

El establecimiento solicitante deberá dirigirse al Nodo correspondiente:

1. [Reconquista](#)
2. [Rafaela](#)
3. [Santa Fe](#)
4. [Rosario](#)
5. [Venado Tuerto](#)

Días y Horarios: Lunes a Viernes de 7 a 13 hs.

### **Observaciones:**

Tiempo de realización: 90 días corridos

## Formularios relacionados:

DGAuditoría Médica -DAM2-  [DGAuditoría Médica -DAM2-.pdf](#) - 521,40 kB

## Normativas relacionadas:

[Ley Provincial 9847/1985 - Habilitación de Establecimientos Asistenciales Privados sin internación por el Colegio de Médicos](#)

## Tramites relacionados:

[Establecimientos de Salud-Habilitación: Solicitud de Habilitación de Establecimientos Privados de Salud](#)